

# **DETECCIÓN, NOTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL EN LA REGIÓN DE MURCIA**

**INFORME DE ACTUACIONES  
RELATIVO AL ÁMBITO DE LOS  
CUERPOS Y FUERZAS DE  
SEGURIDAD (2006-2022)**

Consejería de Política Social, Familias e Igualdad  
Dirección General de Familias y Protección de Menores  
Asesoría de Información y Estudios



## **“DETECCIÓN, NOTIFICACIÓN Y REGISTRO DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL EN LA REGIÓN DE MURCIA”**

### **INFORME DE ACTUACIONES RELATIVO AL ÁMBITO DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD (2006-2022)**

#### **PROGRAMA: “Detección, notificación y registro del maltrato infantil”**

Este programa tiene como principal objetivo prevenir el maltrato infantil y adolescente en la Región de Murcia mediante su detección precoz, a través de la formación y sensibilización de los profesionales del ámbito de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad - Policía Local, Guardia Civil y Policía Nacional -, que tienen relación con la infancia y adolescencia.

Se decidió iniciar el diseño e implementación del programa en el ámbito de los CCFFS, ya que representan uno de los puntos centrales sobre el que oscilan, tanto en la detección como en la intervención, el resto de servicios que integran el sistema de atención y protección a la infancia y adolescencia.

Desde el inicio del programa se ha mantenido una estrecha colaboración y cooperación con este ámbito, tanto en la formación de sus profesionales, como en la detección y notificación de los casos de maltrato infantil, lo que ha permitido tener un registro de notificaciones en la Dirección General de Familias y Protección de Menores, siendo fundamental para poder compartir y comparar datos fiables con objeto de elaborar estadísticas y analizar su evolución, así como estimar la incidencia de maltrato y estudiar los perfiles y tipologías predominantes.

#### **ACCIONES FORMATIVAS**

Dichos profesionales ocupan una posición privilegiada en la prevención, detección e intervención en los casos de maltrato infantil. Sin embargo, en ocasiones no tienen a su disposición la información y la formación necesaria para poder identificar estas situaciones desde las primeras señales de alarma. Es por ello que, desde la Asesoría de Información y Estudios, se desarrollan diferentes acciones formativas dirigidas a los distintos profesionales implicados y que se configuran como herramientas necesarias para favorecer el desarrollo de sus conocimientos, habilidades y capacidad de reacción, cuyo objetivo principal es optimizar la atención prestada a menores víctimas de desprotección en la Región de Murcia.



Estas acciones formativas han tenido distintos formatos: seminarios, mesa redonda, reunión técnica, charla, etc. cuya duración variaba desde dos horas hasta 25 horas, además de sesiones informativas sobre el protocolo de actuación a seguir en las hojas de notificación que deben cumplimentar. En la mayoría de las ocasiones la formación se ha llevado a cabo en los propios centros de trabajo de los profesionales implicados. Los contenidos siempre han estado relacionados con los manuales específicos editados por el colectivo de profesionales.

<b>Tabla 1. Formación en el ámbito de los CCFFS</b>	
<b>Año</b>	<b>Nº Profesionales</b>
<b>2006</b>	<b>300</b>
<b>2008</b>	<b>182</b>
<b>2009</b>	<b>297</b>
<b>2010</b>	<b>374</b>
<b>2013</b>	<b>10</b>
<b>2014</b>	<b>450</b>
<b>2017</b>	<b>2</b>
<b>2018</b>	<b>33</b>
<b>2019</b>	<b>67</b>
<b>2020</b>	<b>4</b>
<b>2021</b>	<b>10</b>
<b>2022</b>	<b>30</b>
<b>Total</b>	<b>1759</b>

## **REGISTRO DE NOTIFICACIONES**

Desde 2006 hasta 2022 se han recibido, en el Registro de casos de Maltrato Infantil de la Región de Murcia, un total de 5591 notificaciones desde el ámbito de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, con un máximo de 626 en el año 2022, consolidándose dicho ámbito como una de las principales fuentes de notificación (Véase Tabla 2).



**Tabla 2. Notificaciones realizadas por los CCFFS**

<b>AÑO</b>	<b>Frecuencia</b>
<b>2006</b>	<b>10</b>
<b>2007</b>	<b>204</b>
<b>2008</b>	<b>259</b>
<b>2009</b>	<b>259</b>
<b>2010</b>	<b>440</b>
<b>2011</b>	<b>446</b>
<b>2012</b>	<b>327</b>
<b>2013</b>	<b>293</b>
<b>2014</b>	<b>361</b>
<b>2015</b>	<b>208</b>
<b>2016</b>	<b>312</b>
<b>2017</b>	<b>505</b>
<b>2018</b>	<b>359</b>
<b>2019</b>	<b>239</b>
<b>2020</b>	<b>254</b>
<b>2021</b>	<b>489</b>
<b>2022</b>	<b>626</b>
<b>Total</b>	<b>5591</b>



Gráfico 1



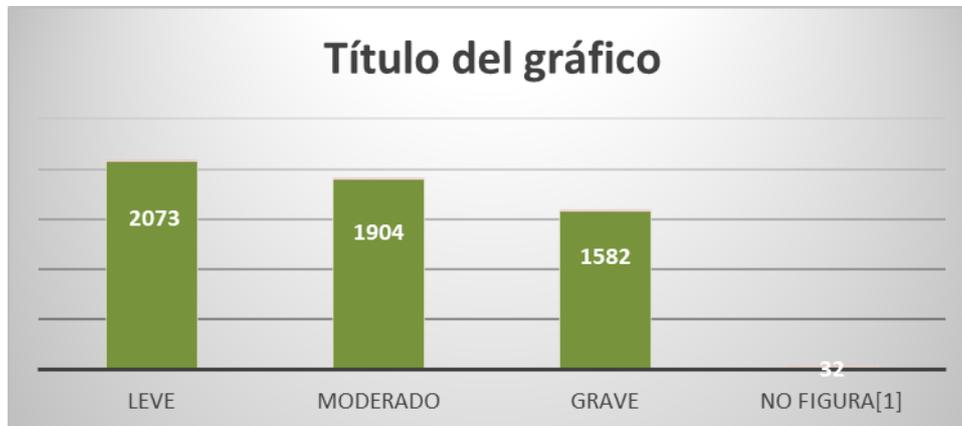
En la Tabla 3 se aprecian los niveles de gravedad comunicados para cada uno de los indicadores utilizados en la descripción del caso, siendo notificado con más frecuencia el nivel leve (37%), seguido por el nivel moderado (34%), y por último, el nivel grave (27%).

Nivel de gravedad	Frecuencia	Porcentaje
Leve	2073	37 %
Moderado	1904	34%
Grave	1582	27%
No figura <sup>1</sup>	32	2 %
<b>Total</b>	<b>5591</b>	<b>100%</b>

<sup>1</sup> En el 0,64% de los casos no se comunica explícitamente la gravedad del maltrato.



Gráfica 2



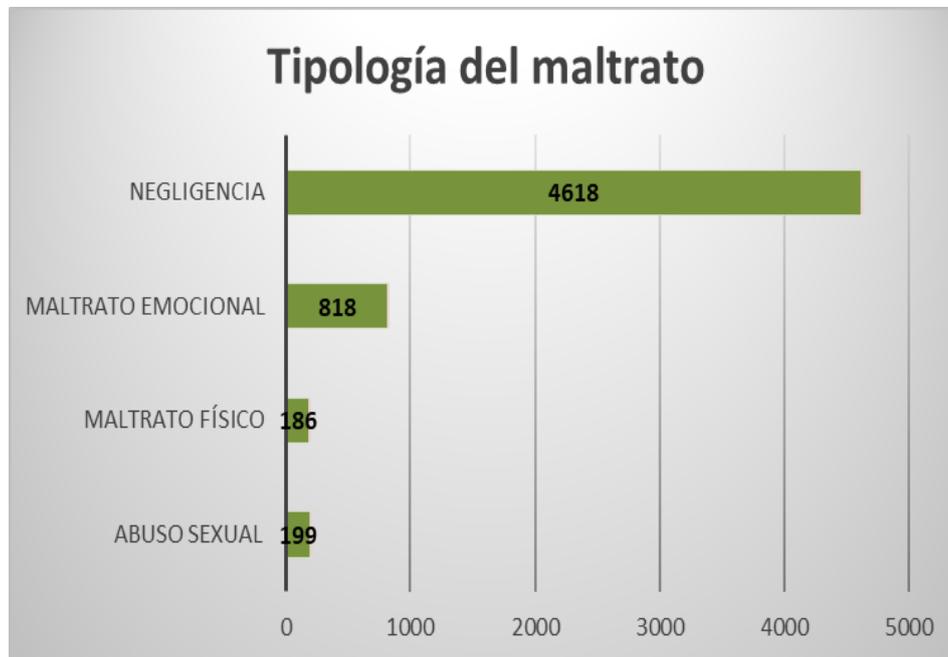
En cuanto a la tipología de los casos de maltrato (Tabla 4), los más notificados con una considerable diferencia sobre el resto son los casos de negligencia (79%) seguidos del maltrato emocional (14%), abuso sexual (3%) y del maltrato físico (4%).

Tabla 4. Tipología de maltrato <sup>2</sup>		
Tipo de maltrato	Frecuencia	Porcentaje
Abuso sexual	199	4%
Maltrato físico	186	3%
Maltrato emocional	818	14%
Negligencia	4618	79%
<b>Total</b>	<b>5821</b>	<b>100%</b>

<sup>2</sup> Es importante tener en cuenta que, a pesar de la utilidad práctica de considerar las diferentes tipologías de forma independiente, no es frecuente encontrar casos en los que únicamente se dé una tipología; lo habitual es que exista solapamiento entre varias de ellas.



Gráfico 3



En relación al sexo de los NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) víctimas de maltrato infantil, predominan los hombres con un 69% de los casos frente a un 31% de las mujeres (Tabla 5).

Tabla 5. Sexo NNA		
Sexo NNA	Frecuencia	Porcentaje
Mujer	1721	31%
Hombre	3870	69 %
Total	5591	(100%)



Gráfica 4

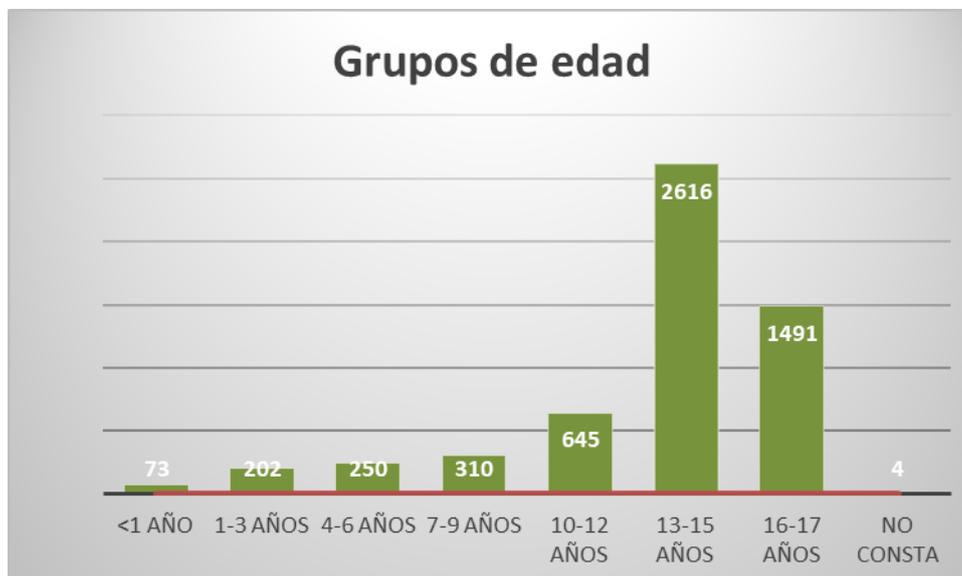


En la Tabla 6 se aprecia que la distribución por grupos de edad de los menores a los que corresponden las notificaciones no es homogénea a lo largo de las distintas edades. Se aprecia una mayor concentración en los menores con edades comprendidas entre los 13 y 15 años, que suponen casi la mitad del total de notificaciones (47%), seguido de los menores de 16-17 años (27%).

Tabla 6. Grupos de edad		
Edad	Frecuencia	Porcentaje
<1 año	73	1%
1-3 años	202	4%
4-6 años	250	4%
7-9 años	310	6%
10-12 años	645	12%
13-15 años	2616	47%
16-17 años	1491	27%
No consta	4	0%
<b>Total</b>	<b>5591</b>	<b>100%</b>



Gráfica 5



En conjunto, con los datos de los que disponemos actualmente y del análisis realizado podemos extraer el siguiente perfil del menor maltratado en el ámbito de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en la Región de Murcia desde el año 2006:

El menor maltratado suele ser **varón** (69%), con edad comprendida entre los **13 y 15 años** (47%), con un nivel de gravedad **leve** (37%), predominantemente por **negligencia** de los padres (79%).

## **CONCLUSIONES**

Las actuaciones formativas impartidas desde el inicio de la implantación del programa y las notificaciones recibidas llevan a señalar las siguientes consideraciones:

### **POLICÍA LOCAL**

- Los jefes de la Policía Local han prestado su máxima colaboración para que las actuaciones informativas se llevaran a cabo en óptimas condiciones.
- La atención y el interés de los asistentes por los temas tratados ha sido siempre excelente.



- El número de notificaciones recibidas es alto, lo que muestra el nivel de colaboración y el interés despertado en los agentes de la Policía Local.

## POLICÍA NACIONAL Y GUARDIA CIVIL

- El número de asistentes a las charlas informativas ha sido muy restringido y el envío de las hojas de notificación ha sido muy escaso.

## **PROPUESTAS**

Para que continúe la labor del ámbito de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de la Región, se proponen las siguientes sugerencias:

- Continuar los contactos para seguir evaluando los resultados en relación a las actuaciones informativas y hojas de notificación enviadas por el personal profesional.
- Impartir charlas de información sobre el Programa de Prevención del Maltrato Infantil con profesionales que no hayan podido asistir anteriormente o se hayan incorporado recientemente.
- Continuar en contacto para poder aunar criterios y procedimientos en relación a la detección de indicadores de posible maltrato en la infancia.
- Atender personal, telefónica y telemáticamente, desde la Asesoría de Información y Estudios, a los profesionales de este ámbito que soliciten información o requieran nuestros servicios.